

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

ACUERDO No CVCMHALDF/010/08 DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA POR AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, POR UN MONTO DE 497.7 MILES DE PESOS PARA EL CAPÍTULO 1000 “SERVICIOS PERSONALES”.

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 60 fracción III, en correlación con lo dispuesto por los artículos 62, fracción XXXV y 65 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **las Comisiones son órganos internos de organización para el mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización e investigación de la Asamblea. La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una comisión ordinaria y ejercerá sus funciones conforme a la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en lo que le corresponda.**
- II. Que con base a lo que establece el artículo 19, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Comisión de Vigilancia será el conducto de comunicación entre la Asamblea y la Contaduría.**
- III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 3º, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **la Contaduría es el órgano técnico de la Asamblea, que tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación. En el desempeño de sus atribuciones, contará con autonomía técnica y de gestión y tendrá el carácter de autoridad administrativa, de conformidad con lo establecido en esta ley.**
- IV. Que con base en lo establecido en el artículo 14, fracción XVI, inciso a), de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

Distrito Federal, el Contador Mayor, como autoridad ejecutiva, presentará ante la Comisión para su revisión y aprobación:

a) Las ampliaciones y reducciones líquidas presupuestales

- V. Que mediante oficio número **CMH/08/01118** de fecha 4 de agosto de 2008, recibido en esta Comisión el día 5 de agosto del presente año, con fundamento en la fracción XVI, inciso a), del Artículo 14 de su Ley Orgánica el **Contador Mayor Dr. David Manuel Vega Vera, Titular de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Comisión de Vigilancia, su autorización para realizar la afectación presupuestaria por ampliación líquida por un monto total de 497.7 miles de pesos al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobado para el Ejercicio Fiscal de 2008, Capítulo 1000 “Servicios Personales”.**
- VI. Que la afectación presupuestaria por ampliación líquida solicitada por la Contaduría Mayor de Hacienda, corresponde a los diversos ingresos obtenidos durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2008 por 497.7 miles de pesos y se generaron por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE PESOS
Rendimientos Financieros	433.4
Penalización a proveedores y prestadores de servicios	26.6
Venta de bases de licitaciones públicas	8.0
Arrendamiento de espacios físicos para máquinas expendedoras de alimentos y bebidas	5.1
Recuperación por cancelación de provisiones de ejercicios anteriores	24.6
Suma Recuperaciones varias	64.3
TOTAL DE INGRESOS AL 30 DE JUNIO DE 2008 POR APLICAR	497.7

- VII. Que en el oficio de referencia, se señala que los recursos se destinarán, a cubrir pagos extraordinarios al personal saliente y en su caso, al pago de remuneraciones del personal eventual contratado en el ejercicio de 2008 para cubrir rezagos.
- VIII. Que derivado del análisis y estudio de la petición de la Contaduría Mayor de Hacienda, los diputados integrantes de esta Comisión, no encuentran inconveniente alguno para aprobar la afectación presupuestaria por ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizado para el Ejercicio Fiscal 2008,

Comisión de VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA



IV LEGISLATURA

por un monto total de 497.7 miles de pesos, al Capítulo 1000 “Servicios Personales”, que serán aplicados como se señala en el considerando séptimo de este Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, los diputados integrantes de esta Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a realizar la afectación presupuestal por ampliación líquida al Presupuesto de Egresos de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la cantidad total de 497.7 miles de pesos, que afectarán el capítulo 1000 “Servicios Personales”, a efecto de que la Institución realice las acciones señaladas en el considerando séptimo del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Hágase del conocimiento el contenido del presente Acuerdo, a la Tesorería General y a la Contaduría Mayor de Hacienda, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil ocho.

**Por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

Dip. Esthela Damián Peralta.
Presidenta

**Comisión de
VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA
MAYOR DE HACIENDA**



IV LEGISLATURA

Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.
Vicepresidente

Dip. Sergio Miguel Cedillo Fernández
Secretario

Dip. María Elba Garfias Maldonado.
Integrante

Dip. Jorge Schiaffino Isunza.
Integrante

Dip. Jorge Triana Tena.
Integrante

Dip. José Antonio Zepeda Segura.
Integrante

Dip. Ramón Jiménez López.
Integrante

Dip. Tomás Pliego Calvo.
Integrante